

IV LEGISLATURA

AÑO XIII

10 de Octubre de 1995

Núm. 10

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 2-I ¹		P.N.L. 13-II	
DESESTIMACIÓN POR EL PLENO de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adaptación de la Ley de declaración del Parque Regional de los Picos de Europa en Castilla y León a los contenidos de la Ley de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de Septiembre de 1.995.	144	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de los agentes económicos y sociales de la Región para elaborar un Acuerdo Regional para el Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de Septiembre de 1.995.	145
P.N.L. 11-I ¹		P.N.L. 13-I ¹	
DESESTIMACIÓN POR EL PLENO de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley de creación del Tribunal de Cuentas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de Septiembre de 1.995.	144	DESESTIMACIÓN POR EL PLENO de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de los agentes económicos y sociales de la Región para elaborar un Acuerdo Regional para el Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de Septiembre de 1.995.	146
		P.N.L. 19-II	
		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
de Ley formulada por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a disposición favorable de las Cortes de Castilla y León a la declaración de la Catedral de León y sus Vidrieras como conjunto Monumental Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 7, de 20 de Septiembre de 1.995.	147	mentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayutamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 8, de 25 de Septiembre de 1.995.	150
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a disposición favorable de las Cortes de Castilla y León a la declaración de la Catedral de León y sus Vidrieras como conjunto Monumental Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 7, de 20 de Septiembre de 1.995.	147	P.N.L. 27-III	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a disposición favorable de las Cortes de Castilla y León a la declaración de la Catedral de León y sus Vidrieras como conjunto Monumental Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 7, de 20 de Septiembre de 1.995.	148	APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre presentación de un Proyecto de Ley del Tribunal de Cuentas de Castilla y León.	150
P.N.L. 19-III		P.N.L. 28-II	
APROBACIÓN POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley formulada por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, sobre disposición favorable de las Cortes de Castilla y León a la declaración de la Catedral de León y sus Vidrieras como conjunto Monumental Patrimonio de la Humanidad.	149	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 8, de 25 de Septiembre de 1.995.	150
P.N.L. 26-II		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 8, de 25 de Septiembre de 1.995.	150
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayutamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 8, de 25 de Septiembre de 1.995.	149	P.N.L. 28-I ¹	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayutamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 8, de 25 de Septiembre de 1.995.	149	DESESTIMACIÓN POR EL PLENO de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N ^o . 8, de 25 de Septiembre de 1.995.	151
P.N.L. 26-I ¹			
DESESTIMACIÓN POR EL PLENO de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parla-		Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.)	
		P.O. 3-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a ausencia de vigilancia forestal en el incendio de Santa Cruz del Valle.	151
		P.O. 4-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a medidas para llevar a la práctica las conclusiones adoptadas en la Conferencia de Pekín.	152
		P.O. 5-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Elena Pérez Martínez, relativa a medidas para evitar el cierre del Hospital Militar de Valladolid y destino sanitario del mismo.	152	P.O. 13-I	
P.O. 6-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a remisión al Ministerio de Economía de las certificaciones correspondientes a la obra realizada en la Autovía León-Burgos.	157
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyectos para la reindustrialización de Sabero.	153	P.O. 14-I	
P.O. 7-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a transparencia del Gobierno Regional en materia de patrimonio personal.	158
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Cid Fontán, relativa a directrices de la Consejería de Economía y Hacienda en el tema de nuevas transferencias de competencias.	153	P.O. 15-I	
P.O. 8-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a modelos políticos contradictorios definidos por el Vicepresidente de la Junta.	158
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Porfirio E. Abad Raposo, relativa a planes y objetivos inmediatos sobre la atribución a la Agencia de Desarrollo de la gestión y oferta de suelo industrial.	154	P.O. 16-I	
P.O. 9-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Concepción Farto Martínez, relativa a criterios de concesión de ayudas a zonas agrícolas desfavorecidas por inclemencias climatológicas.	159
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José C. Monsalve Rodríguez, relativa a Objetivos y participación de la Junta en la constitución de CEDETEL.	154	P.O. 17-I	
P.O. 10-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a cumplimiento de compromiso adquirido con representantes sindicales de la empresa Fabisa.	159
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a divergencia de las declaraciones de miembros de la Junta sobre la agricultura y la economía regional.	155	P.O. 18-I	
P.O. 11-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a actuación ilegal de la empresa «Fomento del Entorno Urbano» en Hortigüela.	160
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a criterios de selección de los colectivos asistentes a la Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín.	156	P.O. 19-I	
P.O. 12-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a organización de medios transferidos para desarrollar las competencias asumidas en materia de Trabajo.	160
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D ^a . Pilar Ferrero Torres, relativa a costes de la asistencia a la Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín.	156	P.O. 20-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a información del Presidente de la Junta sobre entrevistas con altos cargos y representantes de instituciones políticas.	161

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 21-I		Procurador D. Juan Castaño Casanueva, relativa a valoración del Programa agroambiental de limpieza de matorral en pastizales abandonados.	163
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a consecución de avales por European Land en el asunto del Valle de Cerrato.	161	P.O. 25-I	
P.O. 22-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel A. López de Marco, relativa a previsiones sobre la realización de grandes exposiciones de nuestro Patrimonio.	163
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a medidas de defensa de la salud pública en caso de no potabilidad del agua de abastecimiento humano.	162	P.O. 26-I	
P.O. 23-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Santamaría García, relativa a política de futuro y actuaciones concretas en materia de subdesarrollo.	163
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Terrón López, relativa a estado actual de las negociaciones con el INSALUD para mejorar la coordinación entre la Administración Estatal y la Autonómica.	162	P.O. 27-I	
P.O. 24-I		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Vicente Jiménez Dávila, relativa a medidas para paliar los efectos de las heladas en frutales y viñedos.	164
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY. P.N.L.

P.N.L. 2-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1.995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 2-I¹, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adaptación de la Ley de declaración del Parque Regional de los Picos de Europa en Castilla y León a los contenidos de la Ley de declaración del Parque Nacional de Picos de Europa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de Septiembre de 1.995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 11-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1.995, rechazó la Pro-

posición No de Ley, P.N.L. 11-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión de un Proyecto de Ley de creación del Tribunal de Cuentas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de Septiembre de 1.995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 13-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 13-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de los agentes económicos y sociales de la Región para elaborar un Acuerdo Regional para el Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de Septiembre de 1.995.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A LA TOTALIDAD con texto alternativo a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a convocatoria de los agentes sociales y económicos para elaborar un Acuerdo Regional para el Empleo (PNL 13-I, BOCCyL número 7, de 20 de septiembre de 1995).

ANTECEDENTES

Para Izquierda Unida el desempleo es el problema social más grave que tenemos en Castilla y León y en el conjunto del país, razón por la que nuestro programa y actividad política está enfocada prioritariamente a la solución de este problema.

Las causas se pueden encontrar en la reiteración de políticas neoliberales supeditadas a un mercado que en absoluto tiene como fin la creación de empleo que necesita una sociedad más justa e igualitaria, procesos que se han agudizado a nivel nacional y en nuestra región, agravando el problema al no incidir con políticas redistributivas.

Considerando que la tasa de aumento del empleo es igual al crecimiento del PIB menos el crecimiento de la productividad del trabajo, nos encontramos que a pesar de la media constante de crecimiento económico de los últimos años, descontando ya los años de recesión, éste ha sido incapaz de generar empleo dado que la mayor producción se ha compensado con el aumento de la productividad. Es decir la riqueza se ha concentrado en menos manos.

Este problema se ha agravado con políticas basadas en la reducción de salarios, desregulación del mercado de trabajo, el ataque al estado del bienestar, las políticas monetaristas de ajuste, que han aprovechado los altos niveles de paro existentes para infringir duras agresiones a los derechos de la clase trabajadora, acentuando el carácter regresivo de tales políticas.

El problema del paro se agudiza más en épocas de crisis en aquellos ámbitos económicos que carecen de una fortaleza económica para sobrevivir por ellos mismos. Es el caso de España en su dependencia del exterior y es la debilidad y subordinación de Castilla y León dentro del ámbito español y europeo, lo que deteriora las condiciones de empleo y dificulta aún más superar las crisis. Así pues es modificando políticamente esta situación como se sentarán las bases para aliviar realmente la situación de desempleo.

Como demostración estarían los datos comparativos entre el ámbito nacional y regional de 1991 a 1995, habiendo descendido la ocupación a nivel nacional en un 4% y a nivel regional un 11%. Además en ese período, un dato fundamental como la tasa de actividad a nivel nacional se ha mantenido pero la peor situación regional la ha hecho descender dos puntos.

Con este diagnóstico considerar que medidas como la desregulación del mercado de trabajo, reducción de gastos sociales, moderación salarial, etc. van a solucionar el problema, son simplemente intensos de encubrir el auténtico objetivo de trasladar a los trabajadores los costes de las crisis, que lógicamente en cada momento se consigue dependiendo de la correlación de fuerzas sociales en cada momento existente.

Por tanto para hablar de cualquier medida para la creación de empleo, antes hay que reconocer la inutilidad que para conseguir tal objetivo ha tenido la reforma laboral, con la generalización de la temporalidad en el empleo, el deterioro de condiciones de trabajo, los contratos/basura de aprendizaje y parcial, la legalización de empresas de trabajo temporal y oficinas privadas de colocación, la reducción de prestaciones por desempleo, el desmantelamiento del INEM, etc. que lo único que han conseguido es trasladar rentas de trabajo a las de capital, pero en absoluto creación de empleo.

En este sentido la propuesta del Grupo Socialista de trasladar a una amalgama de representantes sociales, de los que solamente los sindicatos más representativos y la patronal tendrían entidad como tal, la responsabilidad de encontrar la varita mágica para crear empleo, a través de orientar en la elaboración de los presupuestos de las diferentes administraciones, carece de rigor y de la entidad suficiente para abordar un problema de tal envergadura, teniendo toda la pinta de buscar un mero protagonismo político aparentando preocupación por el problema pero no aportando soluciones reales al mismo.

Además hay que tener en cuenta lo concretamente acontecido en esta Región con acuerdos puntuales de los agentes sociales con la Junta de Castilla y León, como el "Acuerdo para el Desarrollo Industrial", que antes de plantear nuevas iniciativas en ese sentido lo lógico es agotar el período de vigencia del anterior, analizar su cumplimiento e incumplimientos, sus causas, etc.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que adopten las medidas siguientes que en unos casos pueden aplicarse ya, dentro de las competencias propias existentes, y en otros procede que se influya en los foros políticos oportunos a fin de que allí se adopten y se creen las condiciones para conseguir el objetivo propuesto, y que, sin duda, contribuirán a una distribución socialmente progresiva de los beneficios del desarrollo económico en nuestra Comunidad Autónoma. Se trata de promover un nuevo modelo de desarrollo, sostenible, alternativo y esperanzador, mediante las siguientes iniciativas:

POLÍTICAS ECONÓMICAS EXPANSIVAS
 INVERSIONES PRODUCTIVAS
 INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS
 INVERSIONES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
 DEFINIR POLÍTICAS INDUSTRIALES ACTIVAS
 PAPEL DINAMIZADOR SECTOR PÚBLICO
 CONTROL DEMOCRÁTICO SISTEMA FINANCIERO Y HACERLO ACCESIBLE
 POLÍTICA DE DEFENSA NO AGRESIVA
 CAMBIO SISTEMA ENERGÉTICO: ENERGÍAS RENOVABLES
 SISTEMA FISCAL SOLIDARIO Y ATAJANDO EL FRAUDE
 RECONVERSIÓN ECOLÓGICA DE LAS INDUSTRIAS
 POLÍTICA RACIONAL DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
 POLÍTICA EXTERIOR E INTERIOR SOLIDARIA CON EL SUR

- POTENCIAR ECONOMÍA SOCIAL:
 - COOPERATIVAS
 - SALES
 - CAPITALIZACIÓN PRESTACIONES DESEMPLEO
 - FACILIDAD PARA EL AUTOEMPLEO
- REPARTO DEL TRABAJO:
 - REDUCCIÓN DE LA JORNADA
 - REDUCCIÓN EDAD DE LA JUBILACIÓN SIN AMORITZACIÓN DE PUESTOS
 - MEDIDAS CONTRA EL PLURIEMPLEO
 - ELIMINACIÓN DE HORAS EXTRAS
- REFORMA MERCADO DE TRABAJO:
 - REDUCCIÓN DRÁSTICA DE CONTRATOS EVENTUALES
 - ELIMINACIÓN ETT
 - ELIMINACIÓN OFICINAS PRIVADAS DE COLOCACIÓN
 - TOPES DE TEMPORALIDAD EN LAS EMPRESAS
 - NO DISCRIMINACIÓN CONDICIONES TRABAJO CONTRATOS TEMPORALES
 - MODIFICACIÓN CONTRATO APRENDIZAJE
- INSTITUCIONAL:
 - INSTITUTO PÚBLICO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL EMPLEO:
 - INTERMEDIACIÓN EN MERCADO DE TRABAJO
 - FORMACIÓN PROFESIONAL CONSTANTE Y DE CALIDAD
 - PRESTACIONES POR DESEMPLEO SUFICIENTES
 - PARTICIPACIÓN SINDICAL
- LEY DE SALUD LABORAL
- MEDIDAS ESPECÍFICAS CONTRA EL PARO JUVENIL, DE LA MUJER Y DE LARGA DURACIÓN
- FONDOS DE INVERSIÓN OBLIGATORIOS PARA GENERAR EMPLEOS.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: Antonio Herreros Herreros

P.N.L. 13-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1.995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 13-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de los agentes económicos y sociales de la Región para elaborar

un Acuerdo Regional para el Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de Septiembre de 1.995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 19-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a la Proposición No de Ley, P.N.L. 19-II, formulada por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a disposición favorable de las Cortes de Castilla y León a la declaración de la Catedral de León y sus Vidrieras como conjunto Monumental Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de Septiembre de 1.995.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA A TOTALIDAD con texto alternativo a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora doña Concepción Farto Martínez relativa a disposición favorable de las Cortes a la declaración de la Catedral de León y sus Vidrieras como conjunto monumental patrimonio de la humanidad (PNL 19-I, BOCCyL número 7, de 20 de septiembre de 1995).

ENMIENDA A LA TOTALIDAD

ANTECEDENTES

Desde el inicio de su construcción, en el siglo XIII, hasta el siglo XIX, la Catedral de León ha sufrido constantes e innumerables reformas, y es por ello difícil que, de forma aislada, pueda ser declarada monumento de la humanidad. Sin embargo, como ya ha sucedido con las ciudades que en esta Comunidad Autónoma han obtenido

tal declaración, es posible que sí lo pueda lograr dentro de un conjunto urbano.

El conjunto histórico-artístico de la ciudad de León no es sólo un conglomerado de casas de aspecto tradicional en torno a algunos edificios o construcciones relevantes. El casco histórico leonés conserva uno de los mejores trazados medievales y de los menos dañados de toda Europa; en él se puede observar el trazado romano con sus puertas y calles principales, así como las ampliaciones medievales con sus rúas artesanales que todavía conservan sus nombres primitivos.

Dentro de ese conjunto se encuentra la Catedral, San Isidoro, con su Panteón de los Reyes, excelente manifestación del arte románico, la Iglesia de Palat del Rey y sus restos mozárabes, o los Palacios de los Guzmanes y del Conde Luna, y todo ello envuelto por espléndida muralla, de la que se conservan importantes lienzos.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que elabore un estudio documentado sobre el conjunto histórico-artístico de la ciudad de León, detallando los valores de cada uno de sus monumentos en él ubicados, en la perspectiva de su posible declaración como conjunto monumental patrimonio de la humanidad.

2. Igualmente, instan a la Junta para que, a la mayor brevedad posible, finalice la elaboración del Plan Director de la Catedral de León, a fin de que este edificio no quede fuera de las ayudas que se puedan obtener de la Unión Europea y otros organismos nacionales e internacionales.

3. Las Cortes instan también a la Junta para que coordine su Plan de actuación con el ayuntamiento de León con el claro objetivo de lograr un compromiso de respeto y mejora del conjunto histórico-artístico de la ciudad, revalorizando su imagen y potenciando argumentos que avalen eventuales documentos que en su momento puedan presentarse para obtener la declaración de monumento de la humanidad para el citado conjunto.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 19-II, formulada por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a disposición favorable de las Cortes de Castilla y León a la declaración de la Catedral de León y sus Vidrieras como conjunto Monumental Patrimonio de la

Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de Septiembre de 1.995.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 19-I presentada por la Procuradora Dña. Concepción Farto Martínez, relativa a disposición favorable de las Cortes de Castilla y León a la declaración de la Catedral de León y sus Vidrieras como conjunto Monumental Patrimonio de la Humanidad.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Cultura, ha realizado un gran esfuerzo de restauración de la Catedral de León, particularmente centrado en la pasada Legislatura.

Este esfuerzo abarca tanto la realización de obras de restauración y/o consolidación propiamente dichas en la fábrica de la Catedral, como la restauración de pinturas y vidrieras o de la redacción del Plan Director.

Pero, dada la significación artística que en León, en nuestra Comunidad Autónoma, y aun en España y fuera de ella, tiene la "PULCHRA LEONINA", la Dirección General de Patrimonio de la mencionada Consejería, solicitó que en la próxima reunión del Consejo de Patrimonio -dependiente del Ministerio de Cultura- a celebrar en el segundo semestre del presente año, se tratase de la propuesta de inclusión, entre otras, de la Catedral de León como Patrimonio de la Humanidad.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"Las Cortes de Castilla y León se muestran favorables a la declaración de la Catedral de León como Patrimonio de la Humanidad, instando a los Organismos competentes de la Junta de Castilla y León a continuar y/o impulsar cuantas gestiones sean procedentes a tal fin".

Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 19-II, for-

mulada por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a disposición favorable de las Cortes de Castilla y León a la declaración de la Catedral de León y sus Vidrieras como conjunto Monumental Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 7, de 20 de Septiembre de 1.995.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 19-I relativa a la declaración de la Catedral de León y sus vidrieras como Conjunto Monumental Patrimonio de la Humanidad:

Se propone la sustitución de la Proposición No de Ley por la siguiente

ANTECEDENTES

La riqueza del patrimonio Histórico-Artístico de la ciudad de León, en la que existen monumentos de singular valor, requiere de una especial atención por parte de las Administraciones Públicas. Garantizar su adecuada conservación implica, necesariamente, la contribución de acciones y de fondos públicos desde las diversas instancias territoriales locales, nacionales y supranacionales.

Un mecanismo adecuado a tal fin, sería la declaración de los monumentos que fueran susceptibles de ello como Monumentos Patrimonio de la Humanidad.

Así, la Catedral de León, como San Isidoro y las propias murallas de la ciudad forman un conjunto física y culturalmente unitario y merecedor de tal declaración.

Tanto la Catedral de León como San Isidoro, se encuentran recogidos de forma individualizada en la relación de monumentos españoles susceptibles de ser declarados Monumentos Patrimonio de la Humanidad. No ocurre lo mismo con las murallas de la ciudad.

En 1983, el Ministerio de Cultura solicitó a la UNESCO la referida declaración, encontrándose dificultades por parte del citado organismo internacional para lograr la misma. Tal situación debe ser replanteada de nuevo con el apoyo de todos los Organismos Públicos interesados en la citada declaración.

Por lo expuesto, se propone la aprobación de la siguiente resolución:

"1. Las Cortes de Castilla y León manifiestan su interés en la inclusión dentro del catálogo de monumentos susceptibles de ser declarados "Monumentos Patrimonio de la Humanidad" de las Murallas de la ciudad de León.

2. Las Cortes de Castilla y León manifiestan su apoyo a las gestiones realizadas por el Ministerio de Cultura para la declaración por la UNESCO de la Catedral de León como Monumento Patrimonio de la Humanidad, solicitando asimismo se inste tal declaración para San Isidoro y las Murallas de la ciudad.

3. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en cumplimiento de la presente resolución, exprese igualmente al Ministerio de Cultura su apoyo para las declaraciones referidas y procure su agilización.

Fuensaldaña a 4 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 19-III

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de Octubre de 1.995, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 19-III, presentada por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez relativa a disposición favorable de las Cortes de Castilla y León a la declaración de la Catedral de León y sus Vidrieras como conjunto Monumental Patrimonio de la Humanidad publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 7, de 20 de Septiembre de 1995, aprobó la siguiente

RESOLUCION

“Las Cortes de Castilla y León se muestran favorables a la declaración de la Catedral de León, sus Vidrieras y todos los elementos que configuran el conjunto artístico que la integran como Patrimonio de la Humanidad, instando a los Organismos competentes de la Junta de Castilla y León a continuar y/o impulsar cuantas gestiones sean procedentes a tal fin”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 26-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 26-II, for-

mulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayutamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de Septiembre de 1.995.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICION NO DE LEY 26-I relativa a presentación de un proyecto de ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad:

- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que elabore y remita a esta Cámara, la propuesta pertinente que regule la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad, la Cuestión de Confianza y la facultad del Presidente de la Junta para proceder a la disolución de las Cortes.

Fuensaldaña a 3 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 26-II, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayutamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de Septiembre de 1.995.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 26-I relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en el marco de una futura Reforma del Estatuto de Autonomía que permita incorporar a la Comunidad al nivel competencial máximo y al autogobierno pleno, así como la aplicación del principio de administración común, se regule la Iniciativa Legislativa Popular y de los ayuntamientos de la Comunidad, la cuestión de confianza y la facultad del presidente de la Junta para proceder a la disolución de las Cortes.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 26-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de Octubre de 1.995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 26-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayutamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de Septiembre de 1.995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 27-III

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 4 de Octubre de 1.995, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 27-III, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Proyecto de Ley del Tribunal de Cuentas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de Septiembre de 1.995, aprobó la siguiente

RESOLUCION

“Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León para que presente a la Cámara un Proyecto de Ley de creación del Tribunal de Cuentas de Castilla y León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 28-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 28-II, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de Septiembre de 1.995.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 28-I relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía:

-Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que en el marco del necesario Acuerdo Político Estatal presente en la Cámara un Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía con el objeto de incorporar a la Comunidad al nivel competencial máximo y al autogobierno pleno.

Fuensaldaña a 3 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 28-II, formu-

lada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de Septiembre de 1.995.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 28-I relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, una vez logrado el pleno desarrollo del Pacto Autonómico vigente, y en el marco del necesario acuerdo político estatal logrado a tal fin, presente un Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con el objeto de incorporar a la Comunidad al nivel competencial máximo y al autogobierno pleno”.

Fuensaldaña, 4 de octubre de 1995

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 28-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de Octubre de 1.995, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 28-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a presentación de un Proyecto de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 8, de 25 de Septiembre de 1.995.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Preguntas con respuesta oral ante el Pleno. (P.O.)

P.O. 3-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 3-I, formulada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a ausencia de vigilancia forestal en el incendio de Santa Cruz del Valle, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 4 de Octubre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El pasado 27 de septiembre se produjo un incendio en el término municipal de la localidad abulense de Santa Cruz del Valle que ha arrasado aproximadamente 200 hectáreas de pinos centenarios. Dicho incendio fue presumiblemente provocado, ya que han aparecido más de ocho focos distantes simultáneamente. En la fecha indicada no existían servicios de vigilancia forestal en la zona.

PREGUNTA

¿Conoce la Junta de Castilla y León el motivo de la falta de vigilancia forestal y su responsable y qué medi-

das va a adoptar, tanto para prevenir futuros incendios como para resarcir los daños causados?

Castillo de Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

P.O. 4-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 4-I, formulada por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a medidas para llevar a la práctica las conclusiones adoptadas en la Conferencia de Pekín, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 4 de Octubre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha mostrado su adhesión a las conclusiones de la recientemente celebrada Conferencia de Pekín.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha la Junta a corto plazo para llevar a la práctica dichas conclusiones y promover la igualdad de las mujeres de Castilla y León?

Castillo de Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 5-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 5-I, formulada por la Procuradora D^a. Elena Pérez Martínez, relativa a medidas para evitar el cierre del Hospital Militar de Valladolid y destino sanitario del mismo, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 4 de Octubre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Elena Pérez Martínez, Procuradora del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Recientemente, altos cargos del Ejecutivo Regional, incluido su Presidente, han hecho declaraciones manifestando su propósito de impedir el cierre del Hospital Militar de Valladolid.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto o va a poner en marcha la Junta de Castilla y León para evitar el cierre de dicho Hospital y qué destino sanitario debe tener, a su juicio, o si estima que debe continuar con los mismos fines asistenciales que teóricamente tiene hoy?

Castillo de Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Elena Pérez Martínez*

P.O. 6-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 6-I, formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a proyectos para la reindustrialización de Sabero, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 4 de Octubre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Luis Conde Valdés, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDIZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Recientemente ha celebrado una nueva reunión la denominada Mesa para la Industrialización de Sabero.

PREGUNTA

¿Cuántos proyectos industriales van a ponerse en marcha en Sabero?

Castillo de Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Luis Conde Valdés*

P.O. 7-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 7-I, formulada por el Procurador D. Luis Cid Fontán, relativa a directrices de la Consejería de Economía y Hacienda en el tema de nuevas transferencias de competencias, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 4 de Octubre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Luis Cid Fontán, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

La modificación de la sección autonómica de la Comisión Mixta de Transferencias, motivada por los cambios personales derivados de las últimas elecciones autonómicas, ha dado origen a una primera reunión de

los nuevos miembros de esta comisión el pasado sábado 30 de septiembre y en esta reunión se presentó un informe pormenorizado de las materias que están pendientes de decisión para su traspaso.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Qué directrices se van a seguir en la actuación de la Consejería de Economía y Hacienda, y de la Junta en general, en el tema de nuevas transferencias de competencias de la Administración Central a la Comunidad Autónoma de Castilla y León?

Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis Cid Fontán*

P.O. 8-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 8-I, formulada por el Procurador D. Porfirio E. Abad Raposo, relativa a planes y objetivos inmediatos sobre la atribución a la Agencia de Desarrollo de la gestión y oferta de suelo industrial, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 4 de Octubre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Porfirio Eusebio Abad Raposo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solici-

tando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

En diferentes ocasiones el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ha manifestado su interés en asignar a la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León la gestión de la oferta de Suelo Industrial.

En la actualidad, la titularidad de dicho suelo corresponde a las GESTURES, empresas que gestionan también el suelo urbano, que lógicamente seguirá siendo competencia de una Consejería distinta.

Por ello, y en previsión al futuro de dichas Sociedades, se pregunta:

¿Cuáles son los planes y objetivos inmediatos sobre la atribución a la Agencia de Desarrollo de la gestión de la oferta de suelo industrial?

Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Porfirio Abad Raposo*

P.O. 9-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 9-I, formulada por el Procurador D. José C. Monsalve Rodríguez, relativa a Objetivos y participación de la Junta en la constitución de CEDETEL, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 4 de Octubre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José Carlos Monsalve Rodríguez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

Días pasados tenía lugar la constitución de CEDE-TEL; es decir, del Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Castilla y León, cuya futura puesta en marcha y ubicación en el Parque Tecnológico de Boecillo permite confiar en la presencia de nuevas iniciativas en el sector de las Telecomunicaciones de la Región.

La importancia de un proyecto de estas características, su valor dinamizador de cuantas propuestas se den en la Región en este campo aconsejan un apoyo institucional suficiente y, particularmente, el de la Junta de Castilla y León.

En este sentido, y para un mejor conocimiento por esta Cámara del contenido y orientación de aquella iniciativa, este Procurador formula la siguiente pregunta:

¿Qué participación concreta corresponde a la Junta de Castilla y León en la constitución del CEDETEL y a qué objetivos corresponde esta presencia?

Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: José Carlos Monsalve Rodríguez

P.O. 10-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 10-I, formulada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a divergencia de las declaraciones de miembros de la Junta sobre la agricultura y la economía regional, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 4 de Octubre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Francisco J. Aguilar Cañedo

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Laurentino Fernández Merino, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Recientemente, un periódico leonés recogía unas declaraciones de la consejera de Cultura, Josefa Fernández Arufe, en las que afirmaba textualmente que "La agricultura es el lastre que frena a la economía regional desde hace algunas décadas". Josefa Fernández Arufe realizaba estas declaraciones en su doble condición de consejera del gobierno regional y, a su vez, colaboradora de la Fundación FIES en la elaboración de su informe anual sobre la economía española.

12 LA CRÓNICA 16 LEÓN
Martes 19 Septiembre 1995

COMUNIDAD

“La agricultura es el lastre que frena a la economía regional”

Fernández Arufe cree que el 94 ha sido un año malo para la economía regional

Pocos días después, con motivo de la clausura de las Jornadas del Campo, el consejero de Agricultura, Isaías García Monje, afirmaba en la Feria de Muestras de Valladolid: “Los empresarios agrarios -nombre con el que gusta calificar a los agricultores- constituyen el auténtico motor de la economía regional”.

EL MUNDO

VIERNES • 22 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Ayer se clausuraron las Jornadas del Campo

«Los agricultores son el auténtico motor de la economía regional»

Aunque el sector agrario necesita ayudas

Este procurador tiene la duda razonable de si el consejero de agricultura pretendía halagar al auditorio con su declaración de fe o si, por el contrario, lo que quería era desautorizar a su compañera de gobierno.

En todo caso, ante una contradicción tan manifiesta entre dos miembros del mismo ejecutivo regional, sería conveniente que una voz autorizada mediara en la cuestión y diera una respuesta clara a los ciudadanos que viven de la agricultura en la región, para que sepan a qué atenerse: si son lastre o motor, si están en primera fila o a la cola...

Nadie mejor para zanjar este dilema que el propio Presidente de la Junta. Por eso, este procurador le formula la siguiente pregunta:

¿A cuál de sus dos consejeros da la razón el Presidente de la Junta?

Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Laurentino Fernández Merino*

P.O. 11-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 11-I, formulada por la Procuradora D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a criterios de selección de los colectivos asistentes a la Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 4 de Octubre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Termina de finalizar la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín, donde han sido debatidos los problemas y las situaciones de desigualdad que aún se mantienen en los Países con respecto a las mujeres.

La Junta de Castilla y León ha estado presente en dicha Conferencia en representación de las mujeres Castellano-Leonesas.

Por ello se pregunta a la Junta de Castilla y León:

- Qué criterios de selección se han seguido para los colectivos asistentes a la Conferencia.

Fuensaldaña a 2 de octubre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

P.O. 12-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 12-I, formulada por la Procuradora D^a. Pilar Ferrero Torres, relativa a costes de la asistencia a la Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 4 de Octubre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. Pilar Ferrero Torres, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Termina de finalizar la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín, donde han sido debatidos los problemas y las situaciones de desigualdad que aún se mantienen en los Países con respecto a las mujeres.

La Junta de Castilla y León ha estado presente en dicha Conferencia en representación de las mujeres Castellano-Leonesas.

Por ello se pregunta a la Junta de Castilla y León:

- Costes asignados por dicha asistencia.

Fuensaldaña a 2 de octubre de 1995

LA PROCURADORA

Fdo.: *Pilar Ferrero Torres*

P.O. 13-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 13-I, formulada por el Procurador D. Ángel Solares Adán, relativa a remisión al Ministerio de Economía de las certificaciones correspondientes a la obra realizada en la Autovía León-Burgos, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 4 de Octubre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Angel Solares Adán, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación han recogido en los últimos días una polémica lamentable en torno a la autovía León-Burgos. La consejera de Economía, tras una entrevista con el Secretario de Estado de Hacienda, afirmó que la administración central no iba a cumplir su compromiso de pagar la parte que le corresponde en la financiación de la citada autovía que, de acuerdo con el convenio firmado con la administración autonómica, se estipuló en el 20% del coste de la obra.

A renglón seguido, el Secretario de Estado de Hacienda rechazó las declaraciones de la consejera de Economía, y señaló que la administración central no había pagado porque la Junta no le había remitido las certificaciones de obra correspondientes, documentación imprescindible para gestionar el pago conforme a la Ley de Contratos del Estado.

Al día siguiente, la consejera asegura que el Ministerio de Economía sí tiene las certificaciones mientras que el Secretario de Estado reafirma que lo único que tienen es una carta enviada el pasado 19 de julio por el consejero de Fomento.

Las declaraciones del titular de esta Consejería y vicepresidente de la Junta han contribuido, por esta vez, a aplacar los ánimos al subrayar que no quería "entrar en polémica y tirarnos los platos a la cabeza sin que se haya comenzado a pagar; debemos tener calma y el rigor suficiente para solucionar una cuestión interna entre ambas administraciones". Sin embargo su compromiso, en palabras textuales del consejero de Fomento, de facilitar "la información que se precise" no aclara suficientemente la cuestión.

Este procurador ha podido saber que el consejero de Fomento, en conversación telefónica mantenida el día 26 de septiembre, a última hora con el secretario de Estado de Hacienda, reconocía que no se habían enviado las certificaciones y que se comprometía a hacerlo con la mayor urgencia.

El día siguiente se publicaron de nuevo informaciones contradictorias sobre la remisión de las certificaciones.

Por lo tanto, para poner punto final a una cuestión que lleva camino de convertirse en la "autovía de nunca acabar", se formula la siguiente pregunta:

¿Ha enviado o no la Junta al Ministerio de Economía las certificaciones correspondientes a la obra realizada en la autovía León-Burgos?

Fuensaldaña a 2 de octubre de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *Angel Solares Adán*

P.O. 14-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 14-I, formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a transparencia del Gobierno Regional en materia de patrimonio personal, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 4 de Octubre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

En estos días el Presidente de la Junta nos ha sorprendido con una exhibición ante los medios de comunicación de su Patrimonio Personal. Nos hubiera parecido

más deseable, que la publicación del mismo se hubiera efectuado a través del Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León y no de los medios de comunicación social. Desconocemos si el resto de Altos Cargos de la Junta van a efectuar una exhibición similar.

PREGUNTA:

¿La demostración del Sr. Lucas agota el esfuerzo de transparencia, en relación con estas materias, del Gobierno Regional?

Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR
Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.O. 15-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de Octubre de 1995, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de Marzo de 1.990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno, P.O. 15-I, formulada por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a modelos políticos contradictorios definidos por el Vicepresidente de la Junta, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 4 de Octubre de 1995 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Presidente de la Junta de Castilla y León para su contestación oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Hace algunas fechas, el Vicepresidente de la Junta afirmaba: "En la Junta no se mueve un papel sin que el Presidente Lucas se entere de ello". Recientemente, el mismo Vicepresidente declara: "La figura del Presidente Lucas es trascendente y debe estar alejada del debate político diario"

- ¿Con cuál de los dos modelos, contradictorios, definidos por su Vicepresidente se identifica usted?

Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.O. 16-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 16-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Concepción Farto Martínez, relativa a criterios de concesión de ayudas a zonas agrícolas desfavorecidas por inclemencias climatológicas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. M.^a Concepción Farto Martínez, Procuradora de U.P.L., de acuerdo a lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de esa Cámara realiza la siguiente pregunta para ser contestada en el Pleno a celebrar el próximo día 4 de octubre por el Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería por ser de candente actualidad.

¿En base a qué criterios se han dado o se van a dar ayudas a zonas agrícolas de nuestra Comunidad desfavorecidas por inclemencias climatológicas?

Fuensaldaña 2 de octubre de 1995

Fdo.: *M.^o Concepción Farto Martínez*

PROCURADORA DE U.P.L.

P.O. 17-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 17-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a cumplimiento de compromiso adquirido con representantes sindicales de la empresa Fabisa.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Aunque con criterios claramente discriminatorios, tanto en el momento de realizar la resolución como en las cuantías individuales concedidas, la Administración central ha acordado ya sus aportaciones relativas a los trabajadores de la empresa burgalesa Fabisa.

PREGUNTA

¿Cuándo y cómo va a cumplir la Junta de Castilla y León el compromiso asumido en este sentido con los sindicatos representantes de los trabajadores de la citada empresa?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 18-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 18-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a actuación ilegal de la empresa «Fomento del Entorno Urbano» en Hortigüela.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

A pesar de haber visto denegada su solicitud, la empresa "Fomento del Entorno Urbano" viene insistiendo en la construcción de un vallado cinegético en la finca de su propiedad en el término municipal de la localidad burgalesa de Hortigüela, así como de la construcción de una nave, igualmente ilegal por pretenderlo en terreno no urbanizable.

PREGUNTA

¿Qué medidas urgentes va a adoptar la Junta de Castilla y León ante esta reiterada actuación ilegal?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 19-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 19-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a organización de medios transferidos para desarrollar las competencias asumidas en materia de Trabajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Luis García Sanz, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

La asunción de competencias en materia de Trabajo tiene fecha de efectividad de dicho traspaso del 1 de julio pasado, sin que hasta estos momentos se hayan articulado los instrumentos de intermediación en los posibles conflictos laborales.

PREGUNTA

¿Cuándo va a organizar adecuadamente la Junta de Castilla y León los medios transferidos para desarrollar eficazmente las competencias asumidas en materia de Trabajo?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Luis García Sanz*

P.O. 20-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 20-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a información del Presidente de la Junta sobre entrevistas con altos cargos y representantes de instituciones políticas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

El Presidente de la Junta de Castilla y León ha mantenido recientemente entrevistas con altos cargos y representantes de Instituciones políticas, cuyos contenidos - paro, sequía, desertización- afectan a nuestra Comunidad Autónoma. Así parecen indicarlo las referencias que sobre las mismas han trascendido, y particularmente las celebradas con el Presidente del Senado, con el Ministro de Administraciones Públicas y con el Comité de las Regiones de la Unión Europea, y con la Mesa del mismo.

PREGUNTA

¿Cuándo va a tener el Presidente de la Junta de Castilla y León la deferencia de informar a estas Cortes acerca de lo tratado en tales entrevistas?

Castillo de Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 21-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 21-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a consecución de avales por European Land en el asunto del Valle de Cerrato.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Herreros Herreros, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Recientemente, por disposición de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, han quedado canceladas dos preocupaciones de la Junta, Biomédica y Pilz, que a la vez han venido siéndolo de la Comunidad Autónoma, particularmente de los ciudadanos leoneses y abulenses, al serlo también de esta Cámara legislativa. No obstante, aún estamos todos a la espera de las respuestas a sus compromisos de los representantes de ambos "proyectos". Una tercera, entre tales preocupaciones, es European Land.

PREGUNTA

¿Hasta cuándo la Junta de Castilla y León va a prorrogar la espera, dado que el plazo acaba de vencer, para la consecución de avales por parte de European Land, en el asunto del Parque Valle de Cerrato?

Castillo de Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

P.O. 22-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 22-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a medidas de defensa de la salud pública en caso de no potabilidad del agua de abastecimiento humano.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Santiago Sánchez Vicente, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su contestación oral ante el Pleno, solicitando que le sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Según declaraciones públicas efectuadas por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP) de Arenas de San Pedro, el pasado mes de septiembre, los servicios sanitarios de la Junta de Castilla y León habían enviado informes a dicho Ayuntamiento indicando que en el mes de mayo el agua de la red para consumo humano no era potable. Ni el Ayuntamiento ni la Junta tomaron medida alguna al respecto.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León, ante casos como el indicado, en defensa de la salud pública cuando en un municipio el agua de la red para consumo humano no es potable y los responsables municipales no cortan el abastecimiento, ni avisan a la población?

Castillo de Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Santiago Sánchez Vicente*

P.O. 23-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 23-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Terrón López, relativa a estado actual de las negociaciones con el INSALUD para mejorar la coordinación entre la Administración Estatal y la Autonómica.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Fernando Terrón López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

En la presentación del programa de Legislatura ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social de esta Cámara el pasado 6 de septiembre, el Sr. Consejero de Sanidad y Bienestar Social anunció como una de las iniciativas prioritarias de esa Consejería el inicio de negociaciones con el Instituto Nacional de la Salud para mejorar la coordinación entre la Administración Estatal y Autonómica y conseguir un nuevo marco que facilite las transferencias en materia de asistencia sanitaria y el traspaso de los correspondientes servicios del INSALUD.

Por ello, se pregunta:

¿En qué estado se encuentran actualmente dichas negociaciones y qué previsiones de acuerdos existen?

Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Terrón López*

P.O. 24-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 24-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Castaño Casanueva, relativa a valoración del Programa agroambiental de limpieza de matorral en pastizales abandonados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Juan Castaño Casanueva, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para las ayudas del Programa agroambiental de limpieza de matorral en pastizales abandonados para la prevención de incendios, ¿Qué valoración puede hacer el Sr. Consejero de la acogida del programa citado?

Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Castaño Casanueva*

P.O. 25-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 25-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Miguel A. López de Marco, relativa a previsiones sobre la realización de grandes exposiciones de nuestro Patrimonio.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Miguel A. López de Marco, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

El pasado día 27 tuvo lugar la inauguración en Ávila de la exposición "Castillo Interior: Teresa de Jesús y el Siglo XVI". En la mencionada muestra ha colaborado la Junta de Castilla y León, como no podía ser de otra forma. La Junta viene haciendo -sin grandes alardes- no sólo una serie de rehabilitaciones de prestigio, sino también exhibiendo la importancia de nuestro Patrimonio.

Por ello, este Procurador pregunta:

¿Tiene prevista la Junta alguna gran exposición próximamente?

Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Miguel A. López de Marco*

P.O. 26-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Octubre de 1995, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 26-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Santamaría García, relativa a política de futuro y actuaciones concretas en materia de subdesarrollo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Luis Santamaría García, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

La ayuda a los países menos desarrollados es tema de permanente actualidad. En estos momentos la plataforma del 0,7 está intensificando su campaña de sensibilización sobre el problema.

En vista de ello y considerando la sensibilidad que la Junta de Castilla y León demuestra al problema del subdesarrollo formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál es la política de futuro sobre el particular y qué actuaciones concretas están previstas?

Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Luis Santamaría García*

P.O. 27-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de Octubre de 1995, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 27-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Vicente Jiménez Dávila, relativa a medidas para paliar los efectos de las heladas en frutales y viñedos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Octubre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Vicente Jiménez Dávila, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las PREGUNTAS DE ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES

Como consecuencia de las heladas sufridas el pasado mes de abril, los cultivos leñosos (frutales y viñedos) de esta Comunidad Autónoma han sufrido daños que han afectado de forma importante a sus producciones,

Por todo ello se pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Qué actuaciones y medidas concretas han sido tomadas por la Junta de Castilla y León y otras Administraciones Públicas para paliar estos efectos, respecto a los titulares de explotaciones afectadas en producción y transformación de producto?

Fuensaldaña, 3 de octubre de 1995

EL PROCURADOR

Fdo.: *Vicente Jiménez Dávila*